



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P. noviembre 13, 2018.  
Oficio No SEDA-DG-0419/ 2018.

Asunto: Autorización Cuadro General de Clasificación Archivística  
Del Museo de Laberinto de las Ciencias y las Artes de S.L.P.

**C. MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ FLORES**  
**DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO LABERINTO**  
**DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES DE S.L.P.**  
**P R E S E N T E.-**

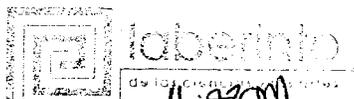
Con el gusto de saludarle y a la vez comentar a usted que con fecha de 24 de Octubre del 2018, en Sesión Extraordinaria de Consejo con número de acuerdo CEGAIP-1305/2018.S.E. Fue aprobado el **CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA DEL MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES DE S.L.P.** contenido en 1 Fondo documental, 14 Secciones, y 55 series documentales, instrumento que fue revisado y dictaminado por este Sistema Estatal de Documentación y Archivo.

En razón a lo anterior y con fundamento en los numerales 7° fracción XIX, 14 fracción I, 15, 16 y 18 fracción I, de la Ley de Archivos vigente en el Estado, se hace de su conocimiento que dicho instrumento ha quedado inscrito en el Registro Estatal de Archivos bajo el número **SEDA-REA-90-2018**, toda vez que cumple con las especificaciones requeridas en los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos, así como en las normas en la materia.

En consecuencia, se hace de su conocimiento que dicho instrumento está en condiciones de ser aplicado de manera oficial en la institución que acertadamente dirige, sin embargo al ser un instrumento de reciente creación se deberá generar un programa piloto en el que se aplique en las áreas administrativas a efecto de, identificar áreas de oportunidad.

Por lo que en un lapso de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación se deberá remitir por parte de la coordinación de Archivos un inventario generado por el área generadora de la información correspondiente al año 2017 y otro que refleje lo generado durante el año 2018 de las series documentales LEGI.3, PROG.3, SGEN.1, TICS.4 y COMU.4 así como lo atinente a cinco series de su elección. Lo anterior con la finalidad de establecer un parámetro de implementación y uso del instrumentó clasificatorio en mención

Sin otro particular por el momento y reiterándole mis distinguidas consideraciones.



16 NOV 2018  
*[Handwritten signature]*

Oficialía de Partes

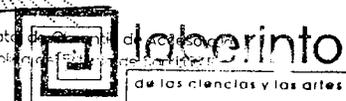
ATENTAMENTE

**LIC. GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ**

**DIRECTOR DE ARCHIVOS**

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS**  
**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL**  
**SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**  
**CEGAIP**

**cegaip**



16 NOV. 2018

*[Handwritten signature]*  
Dirección General

C.c.p. Expediente.



## Cuadro general de clasificación archivística

Fondo: Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes

### Funciones comunes

No.	Código	Secciones	Series
1	LEGI	Legislación	3
2	AJUR	Asuntos jurídicos	1
3	PROG	Programación organización y presupuestación	3
4	RHUM	Recursos humanos	6
5	RFIN	Recursos financieros	6
6	RMAT	Recursos materiales	4
7	SGEN	Servicios generales	5
8	TICS	Tecnologías y servicios de la información	4
9	COMU	Comunicación social	4
10	AUDI	Control de auditoría y actividades públicas	4
11	PIEP	Planeación y evaluación de políticas	1
12	TAIP	Transparencia y acceso a la información	5
13	ARCH	Archivo	3
Total series			49

### Funciones sustantivas

No.	Código	Secciones	Series
1	DICA	Divulgación científica, tecnológica y artística	6
Total series			6

Última actualización: 08 de octubre de 2018.

**Cuadro general de clasificación archivística**

Fondo Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes				
Código	Sección	Código	Serie	Fundamento Legal
LEGI	Legislación	LEGI.1	Acuerdos generales.	Artículos 4,5,6 y 7 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado.
		LEGI.2	Instrumentos jurídicos consensuales.	Artículo 6, fracción III; artículo 9, fracción II del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado.
		LEGI.3	Normatividad.	Artículo 1 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado.
AJUR	Asuntos jurídicos	AJUR.1	Actuaciones y representaciones en materia legal.	Artículo 9, fracción I del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado.
PROG	Programación, organización y presupuestación	PROG.1	Programas operativos anuales.	Artículo 9, fracción III del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado.
		PROG.2	Integración y dictamen de manuales de organización.	Artículo 6, fracción X; artículo 9, fracción IX del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado.
		PROG.3	Integración y dictamen de manuales de organización, normas, lineamientos de procesos y procedimientos.	
RHUM	Recursos humanos	RHUM.1	Expediente único de personal.	Artículo 6, fracción VII; artículo 9, fracción VII y artículo 12 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado. Artículo 20, fracción X del Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.
		RHUM.2	Nómina de pago de personal.	Artículo 6, fracción VII; artículo 9, fracción VII y artículo 12 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado.
		RHUM.3	Control de Asistencia (vacaciones, descansos, licencias, incapacidades).	Artículo 20, fracciones X, XI y XIX del Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.
		RHUM.4	Afiliación al seguro social.	
		RHUM.5	Capacitación del personal de áreas administrativas.	
		RHUM.6	Servicio social y prácticas profesionales.	Artículo 9, fracción IX del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado.

**Cuadro general de clasificación archivística**

Fondo Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes				
Código	Sección	Código	Serie	Fundamento Legal
RFIN	Recursos financieros	RFIN.1	Asignación y optimización de recursos financieros.	Artículo 9, fracción III del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado. Artículo 14, fracciones I y II. Artículo 20, fracciones I, II, III y IV, VIII del Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.
		RFIN.2	Ampliaciones de presupuesto.	
		RFIN.3	Registro y control de pólizas de egresos.	
		RFIN.4	Registro y control de pólizas de Ingresos.	
		RFIN.5	Pólizas de diario.	
		RFIN.6	Estados financieros.	
RMAT	Recursos materiales	RMAT.1	Proyectos en materia de recursos materiales, conservación y mantenimiento.	Artículo 9, fracción III del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado. Artículo 20, fracción VI del Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.
		RMAT.2	Licitaciones y adquisiciones.	
		RMAT.3	Inventario físico y control de bienes muebles.	Artículo 11 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado. Artículo 14, fracción V; artículo 20, fracción VII del Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.
		RMAT.4	Inventario físico y control de obra plástica y museográfica.	
SGEN	Servicios generales	SGEN.1	Servicios básicos.	Artículo 9, fracción IX del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado.
		SGEN.2	Servicios de seguridad y vigilancia.	Artículo 1 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado. Artículo 16, fracción XX; artículo 21, fracción VII de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes de San Luis Potosí.
		SGEN.3	Mantenimiento e instalación de equipo de cómputo.	Artículo 21, fracciones VI y VIII, de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes de San Luis Potosí.
		SGEN.4	Control y servicios en auditorios y salas.	Artículo 21, fracciones VIII, X y XII de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes de San Luis Potosí.
		SGEN.5	Protección Civil.	Artículo 16, fracción XX; artículo 21, fracción VII de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes de San Luis Potosí.
TICS	Tecnología y servicios de la información	TICS.1	Desarrollo e infraestructura del portal de internet de la dependencia.	Artículo 21, fracciones VI, VIII y XXIX de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes de San Luis Potosí.
		TICS.2	Disposiciones en materia de Informática.	
		TICS.3	Desarrollo de sistemas.	
		TICS.4	Administración y preservación de acervos digitales.	

**Cuadro general de clasificación archivística**

Fondo Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes				
Código	Sección	Código	Serie	Fundamento Legal
COMU	Comunicación social	COMU.1	Material multimedia	Artículo 14, fracción X de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.
		COMU.2	Publicidad institucional.	
		COMU.3	Información para medios.	
		COMU.4	Inserciones y anuncios en periódicos y revistas	
AUDI	Control de auditoría y actividades públicas	AUDI.1	Auditorías.	Artículo 1 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado.
		AUDI.2	Actas de entrega recepción.	
		AUDI.3	Declaraciones patrimoniales.	
		AUDI.4	Control interno.	
PIEP	Planeación, información, evaluación y políticas	PIEP.1	Informes.	Artículo 1 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado. Artículo 14, fracción IV; artículo 15, fracción VIII del Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.
TAIP	Transparencia y acceso a la información	TAIP.1	Comité de Transparencia.	Artículo 14 TER de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes de San Luis Potosí.
		TAIP.2	Solicitudes de acceso a la información.	Artículo 14 BIS de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes de San Luis Potosí
		TAIP.3	Portal de transparencia.	
		TAIP.4	Obligaciones de transparencia.	
		TAIP.5	Protección de datos personales.	
ARCH	Archivo	ARCH.1	Instrumentos de consulta y control archivísticos.	Artículo 14, fracción XVII de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes de San Luis Potosí.
		ARCH.2	Inventarios documentales.	
		ARCH.3	Transferencias documentales.	
DICA	Divulgación científica, tecnológica y artística	DICA.1	Exhibiciones permanentes.	Artículo 1; artículo 9, fracciones III y IX del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes. Artículo 14, fracciones VIII, IX, XI, XII y XIII de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.
		DICA.2	Exposiciones temporales.	
		DICA.3	Actividades especiales	
		DICA.4	Actividades extramuros	Artículo 1 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado. Artículo 14, fracciones VIII y IX; artículo 16, fracción XII de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.
		DICA.5	Atención a grupos.	Artículo 1 Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado. Artículo 16, fracción XI y XII de las Reformas al Reglamento Interior del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.
		DICA.6	Vinculación.	Artículo 1 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes del Estado. Artículo 14, fracción XI, XIII